



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 381

Depto. Administración y Finanzas

SANTIAGO, 09 de Marzo de 2010

VISTOS: estos antecedentes; la Resolución Exenta del Ministerio del Interior Nº 6801/09, que aprobó fondos para financiar gastos de Elecciones Parlamentarias y Presidenciales año 2009; reintegros efectuados por Municipalidad de la Provincia de Santiago, por concepto de elecciones años 2005/2006, 2008 y 2009/2010; y teniendo presente lo dispuesto en la Ley Nº 19.175 del 11.11.92 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional e instrucciones impartidas en la Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE :	Nº 9004068 del Banco del Estado de Chile
IMPUTACIÓN :	61-306-038
NOMBRE :	MINISTERIO DEL INTERIOR
VALOR :	\$1.702.500.- (un millón setecientos dos mil quinientos pesos)
GLOSA :	Devolución de saldo de fondos Proceso Elecciones años 2005/2006, 2008 y 2009/2010.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE


IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


DEPARTAMENTO
JURÍDICO
MONSERRAT OTAYZA ROJAS
Abogado
MINISTRO DE FE

JPA/RRP/NCP/smg

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administ. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo